

DECRETO N° 0272

NEUQUÉN, 02 MAR 2009

VISTO:

El Registro N° 0069/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 001/09 del Programa Cuidadores de Plazas -Dirección Municipal de Espacios Verdes- Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Servicios Urbanos-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios del señor CARRASCO MARIANO D.N.I. N° 07.566.141, para cumplir tareas de cuidado y mantenimiento de espacios verdes en el barrio 14 de Octubre, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas";

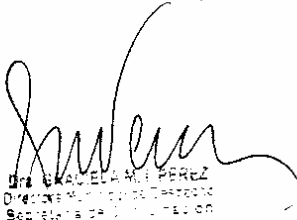
Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Medio Ambiente y de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que tomó conocimiento la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 83/09, informando que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación N° 5-Q-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida en el marco del Programa "Cuidadores de Plazas", con una remuneración mensual de \$ 300.-;

Que corre agregado el Convenio en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas" suscripto por el señor CARRASCO MARIANO y la señora Secretaria de Servicios Urbanos;

Que por Informe N° 52/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal que apruebe el Convenio en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas" suscripto por este Municipio y el señor CARRASCO MARIANO, L.P. N° 44795, D.N.I. N° 07.566.141, Clase 1941, con una asignación compensatoria de \$ 300.- mensual, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2009, para cumplir funciones de cuidado y mantenimiento de plazas, dependiente del Subprograma Cuidadores de Plazas -Dirección Municipal de Espacios Verdes- Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Servicios Urbanos-;

Que por Nota N° 045/09, el señor Subsecretario de


Dra. MARCELA M. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Formulación

Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Convenio suscripto entre este Municipio y el ----- señor **CARRASCO MARIANO, L.P. N° 44795, D.N.I. N° 07.566.141, Clase 1941**, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", con una asignación compensatoria mensual de PESOS TRES-CIENTOS (\$ 300.-), a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2009, para cumplir funciones de cuidado y mantenimiento de plazas dependiente del Subprograma Cuidadores de Plazas -Dirección Municipal de Espacios Verdes- Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 52/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

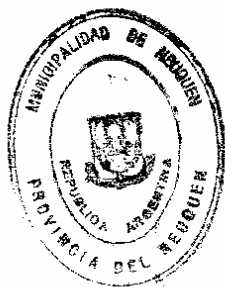
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti----- vidad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación: 5-Q-2-0-1, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

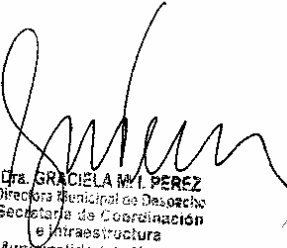
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MG.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES
BUFFOLO.-

